

Revisión

Demandante: Roberto Carlos Romero

Demandado: Marinela Gordo y otros

Rad.2017-00470-01



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

Florencia, ocho (08) de mayo del año dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe precedente, de conformidad con lo previsto en el art. 366 numeral 1º del C.G.P., se imparte aprobación a la liquidación de costas efectuada por secretaria.

Notifíquese,

La Magistrada,

DIELA H.L.M. ORTEGA CASTRO

Firmado Por:

Diela Hortencia Luz Mari Ortega Castro
Magistrada
Sala 001 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Florencia - Caquetá

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cfc09ce91f58094a6a81b4c197669ddf277c645ffdc28bd78bb2caa0c4e69fb4**

Documento generado en 08/05/2023 08:05:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>